

ACTA SESIÓN MIXTA
GESTIÓN Y RÉGIMEN INTERNO - SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES
INTERNACIONALES - EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - SALUD Y
MEDIO AMBIENTE - SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA -
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES - VIVIENDA.
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, CORE
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
AÑO 2021

En Antofagasta, a **21 de diciembre de 2021**, siendo las 08:40 horas, se da inicio a la Sesión de la Comisión Mixta del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, presidida por la Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz y con la asistencia de los siguientes señores/as Consejeros Regionales:

- Sandra Berna Martínez
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Jorge Espíndola Toroco
- Andrea Merino Díaz
- Alejandra Oliden Vega
- Luis Parraguez Ochoa
- Sandra Pastenes Muñoz
- Eslayne Portilla Barraza
- María Ramírez Díaz
- Patricio Tapia Julio

Estuvieron ausentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores Consejeros Regionales:

- Claudia Maureira Tavilo
- Guillermo Guerrero Tabilo
- Mirta Moreno Moreno
- Atilio Narváez Paéz
- Dagoberto Tillería Velásquez

Cuanta con justificación por motivos de salud en virtud de Ley N° 19.175 la Consejera Regional, doña Katherine San Martín Sánchez.

Asimismo, asisten como invitados (Se adjunta nómina de asistencia).

- Marietta Méndez, Jefe Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura MINVU
- Marcela Flores, Profesional, Departamento Desarrollo Urbano MINVU
- Angélica Gutiérrez, Consultor Habiterra
- Pablo Guzmán, Consultor Habiterra

Temas Tratados:

1. ANÁLISIS A LAS OBSERVACIONES DE LA IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN REGIONAL INTER COMUNAL DEL BORDE COSTERO - PRIBCA (ANTOFAGASTA Y TALTAL).

Con fecha 21 de diciembre se convocó a una comisión mixta de todas las comisiones, liderada por la comisión de Gestión y Régimen Interno, con la finalidad de analizar

las observaciones a la Imagen objetivo del Plan Regional Intercomunal del Borde Costero – PRIBCA realizadas para las comunas de Antofagasta y Taltal.

La instancia contó con la participación de la Jefa del Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura del Ministerio de Vivienda y Urbanismo doña Marietta Méndez y los Consultores de Habitterra, quienes expusieron la síntesis de observaciones a la imagen objetivo derivadas de la consulta pública en las comunas de Antofagasta y Taltal.

Al respecto, cabe señalar que para la comuna de Taltal se presentaron en total de cinco observaciones, conforme a lo siguiente:

- Roberto Perucci, solicita cambio de zona AVI AM por zona industrial que reconozca actividad productiva industrial en sector adyacente a obras de control y contención de aluviones, para lo cual MINVU recomienda NO ACOGER la observación considerando el concepto técnico del especialista en riesgo de DOH, lo cual fue recogido de manera favorable por la comisión, acordando en consecuencia no acoger la observación.
- Por otra parte, ENAMI realizó 4 observaciones solicitando reconocer instalaciones de la planta en beneficio minero de ENAMI, para lo cual en primera instancia MINVU aclaró lo observado explicando el contexto legal en el cual se reconoció la zona ZPE2 como área protegida.

Para el análisis de dichas observaciones, el MINVU realizó una aclaración técnica indicando que la zona ZPE2 fue reconocida como área de protección atendiendo al ORD. 304 de fecha 12 de diciembre del año 2021, de la SEREMI MINVU mediante el cual acogió el Dictamen de Contraloría N° E39766/2020, que instruyó considerar como áreas colocadas bajo protección oficial, las Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural, definidas por los instrumentos de planificación territorial aprobados con anterioridad al año 2009, prescripción aplicable al PRIBCA 2004. En este sentido la actualización del PRIBCA, reconoce dicha declaración de protección de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.1.18 OGUC.

Por otra parte, cabe señalar que el Consejo Regional de Antofagasta mediante acuerdo 15989-21 manifestó el pronunciamiento **DESFAVORABLE** para el proyecto **“Extensión de la vida útil del proyecto Optimización de disposición de rípios de lixiviación, Planta Taltal”**, en consideración a que el proyecto alcanzó el límite volumétrico proyectado, y su emplazamiento se encuentra dentro del radio urbano de la Comuna de Taltal exponiendo la salud de la población. Por lo tanto, se requiere a la brevedad trasladar su emplazamiento a sectores aislados de la población.

Del mismo modo, a través del acuerdo 16085-21 se manifestó el pronunciamiento **DESFAVORABLE** para el proyecto **“Depósito de rípios y cobertura superficial del tranque de relaves, planta José Antonio Moreno, ENAMI - Taltal”**

Asimismo, a través de los acuerdos 16111-21 y 16317-21 el Consejo Regional acordó manifestar y reiterar el pronunciamiento **DESFAVORABLE** para el proyecto **“Extensión Vida Útil Planta de Chancado Móvil, Taltal -ENAMI”** dado que se insiste en mantener la Planta José Antonio Moreno aun cuando es de público conocimiento las molestias que genera su emplazamiento en la comuna de Taltal,

precisar que el titular cuenta con RCA N°0509/2014 aprobada del proyecto "Cambio de emplazamiento Planta José Antonio Moreno", por lo que se requiere a la brevedad trasladar su emplazamiento a sectores aislados de la población.

Por todo lo anterior y una vez realizado el análisis la comisión en conjunto con el MINVU acordaron NO ACOGER las observaciones planteadas por ENAMI.

Por otra parte y en relación a lo informado para la comuna de Antofagasta, se presentaron un total de seis observaciones, conforme al siguiente detalle:

- El Sindicato Caleta El Lagarto y la Asociación Gremial de Recolectores y Extractores de Productos Hidrobiológicos Isla Santa María, solicitan respectivamente reconocer asentamiento pesquero en el borde costero, para lo cual el MINVU recomienda NO ACOGER la observación debido a que los territorios se encuentran normados por el PRC de Antofagasta, lo cual fue recogido de manera favorable por la comisión.
- Por otra parte, SERCOIN y SEREMI de Minería solicitan incorporar actividad productiva molesta en zona ZRI La Negra, para las cuales MINVU recomienda ACOGER las observaciones precisando que en la etapa de anteproyecto las normas urbanísticas y usos permitidos para la actividad productiva molesta.
- Finalmente a través de 2 observaciones se solicita aclara cómo se consideró el sector de Juan López, para lo cual se sugiere aclarar que el sector señalado se encuentra en el territorio de planificación del PRC de Antofagasta.

Adicionalmente, la comisión acordó realizar una visita a Taltal con la finalidad de llevar a cabo una reunión con el con el Alcalde y el Concejo Municipal.

Se concluye la reunión de la Comisión las 11:00 horas.

Actuó como Secretario de la Comisión el Consejero Regional, don Eslayne Portilla Barraza.

SANDRA PASTENES MUÑOZ
Consejera Regional

ESLAYNE PORTILLA BARRAZA
Consejero Regional

En Antofagasta, a _____ días del mes de _____ del 2022, certifico que recibí Acta de la Sesión señalada en el presente instrumento.

VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional

NOMBRE CONSEJERO(A) REGIONAL	Asistencia Íntegra Informado por: Roxana Escobar Alfaro	
	SI	NO
Sandra Berna Martínez	X	
Gonzalo Dantagnan Vergara	X	
Claudia Maureira Tavilo		X
Jorge Espíndola Toroco	X	
Guillermo Guerrero Tabilo		X
Andrea Merino Díaz	X	
Mirta Moreno Moreno		X
Atilio Narváez Paéz		X
Alejandra Oliden Vega	X	
Luis Parraguez Ochoa	X	
Sandra Pastenes Muñoz	X	
Eslayne Portilla Barraza	X	
María Ramírez Díaz	X	
Katherine San Martín Sánchez		X
Patricio Tapia Julio	X	
Dagoberto Tillería Velásquez		X
	FIRMA	

	FECHA	FIRMA
Entrega a Administrativo de Actas		
Recibe Administrativo de Actas		
Digitalizado por Administrativo de Actas		

SPM/EPB/REA